



ACOSTA & ACOSTA  
ABOGADOS CÍA. LTDA

1837/110

Quito, 04 de mayo del 2009

Señores

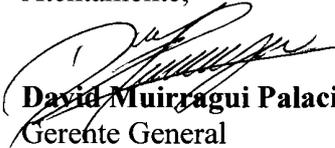
**Junta General de Socios de Acosta & Acosta, Abogados Cía. Ltda.**

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad al literal g) del artículo vigésimo tercero del Estatuto de la Compañía, pongo es su conocimiento el balance general de la compañía correspondiente al año dos mil ocho, el mismo que acompaño, y que se explica por si solo; en el cual se puede apreciar que existe una utilidad de cuatro mil doscientos once 55/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente,



**David Muirragui Palacios**

Gerente General

Acosta & Acosta Abogados Cía. Ltda.

